

**Documentos**

**1ª sesión  
de la Comisión  
Internacional  
Investigadora  
de los crímenes  
de la Junta Militar  
en Chile**

**Dipoli, Finlandia, 21-24 de marzo, 1974**

1ª sesión de la Comisión Internacional Investigadora  
de los crímenes de la Junta Militar en Chile

1ª sesión  
de la Comisión  
Internacional  
Investigadora  
de los crímenes  
de la Junta Militar  
en Chile

San Francisco, CA - Agosto 1977



Comisión  
Internacional Investigadora  
de los crímenes de la Junta Militar en Chile  
Secretaría  
San Francisco, CA - Agosto 1977

Faint, illegible text at the top of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint heading or section title on the right page.

First paragraph of faint text on the right page.

Second paragraph of faint text on the right page.

Third paragraph of faint text on the right page.

Fourth paragraph of faint text on the right page.

Fifth paragraph of faint text on the right page.

## Prefacio

El 11 de septiembre de 1973 fue asesinado el Dr. Salvador Allende, Presidente constitucionalmente electo de Chile. El gobierno legítimo fue derribado, los partidos políticos prohibidos. A los sindicatos se les privó de toda posibilidad de acción. El poder supremo fue usurpado por una junta militar cuyas medidas estribaron en asesinatos y encarcelamientos.

Ante esta situación, que estremeció a toda la humanidad, numerosos encuentros de las más diversas tendencias políticas se pronunciaron en favor de la fundación de una comisión internacional para investigar los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la junta militar chilena. Por esta razón el Comité Finlandés de Enlace pro Solidaridad Internacional con el Pueblo Chileno (Finnish Liaison Committee for International Solidarity with the People of Chile) tomó la iniciativa de fundar una Comisión Internacional Investigadora y preparar su primera reunión para marzo de 1974 en Helsinki.

A sugerencia del Comité de Enlace finlandés fue creado el Comité Internacional Preparatorio de la Comisión Investigadora, presidido por el Ministro Ulf Sundquist y formado por juristas y políticos de renombre procedentes de Suecia, Noruega, la URSS y Argentina. El Comité Preparatorio tomó bajo su responsabilidad la organización de la primera reunión. Como fecha se fijaron los días del 21 al 24 de marzo de 1974 y como lugar de reunión el centro de conferencias de Dipoli en las afueras de Helsinki, el mismo lugar donde se efectuó la primera fase de la Conferencia Europea de Seguridad y Colaboración.

Fueron invitados a formar parte de la comisión juristas y científicos de renombre mundial y conocidos representantes de la vida cultural.

Vinieron de todos los continentes representando las más diversas opiniones políticas. Pese al corto tiempo de que se disponía para la convocatoria, fue posible reunir una comisión extraordinariamente amplia y representativa. Es imposible, ante los ojos del mundo, invalidar la autoridad de este órgano, y por tal motivo sus apreciaciones ejercerán una gran influencia en la opinión pública mundial.

A la reunión de la Comisión asistió una delegación chilena a elevado nivel y políticamente amplia. Formaron parte de ella la viuda del Presidente Salvador Allende, señora Hortensia Bussi de Allende, y su hija, Isabel Allende, además los dirigentes de diferentes partidos de Unidad Popular, entre ellos el Secretario General del Partido Socialista, Senador Carlos Altamirano, y el miembro de la Comisión Política del Comité Central del Partido Comunista, Senador Volodia Teitelboim.

En la sesión de apertura pronunciaron discursos de saludo el Primer Ministro de Finlandia, Kalevi Sorsa, el Ministro de Educación Ulf Sundquist, la señora Hortensia Bussi de Allende y el presidente de la Comisión, Jacob Söderman. El Presidente de la República de Finlandia, Urho Kekkonen, recibió a la Comisión y a los jefes de la delegación chilena y ofreció, en nombre suyo y del pueblo finlandés, su apoyo personal para la labor de la Comisión y los esfuerzos del pueblo chileno de reconquistar la democracia.

Durante la sesión, la Comisión escuchó a un gran número de testigos, examinó documentos particularmente ilustrativos, vio películas y fotografías. Apoyándose en todo este material, los miembros de la Comisión se formaron su opinión personal sobre los problemas en debate. Sobre esta base fueron aprobados los documentos finales en los que se expone, irrefutablemente, toda la gravedad de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la junta militar chilena.

Puesto que la Comisión no puede tener la calidad de tribunal y su única sanción es el veredicto moral de la humanidad, la condición principal para el éxito de su trabajo es la divulgación más amplia posible de estos documentos en la ONU y sus organizaciones, entre los órganos estatales y no estatales, entre las organizaciones internacionales y nacionales, encomendarlos al sentido de responsabilidad de los juristas, médicos y representantes de la vida cultural. Sólo así podrá hacerse realidad el veredicto moral de la humanidad, para el cual el trabajo investigador de la Comisión proporciona una base convincente y de gran autoridad.

A reserva de publicar posteriormente los resultados de la investigación en un libro más extenso, el secretariado ha querido, con este folleto, divulgar los principales documentos de la primera sesión de la Comisión, como base para el trabajo de las instituciones interesadas.

En nombre de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar Chilena apelamos a todos los lectores a formarse un juicio del verdadero carácter de los crímenes expuestos en el presente folleto y los peligros que implican para toda la humanidad y para la paz mundial.

La Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile

Jacob Söderman  
Presidente

## **Estatutos**

La Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, constituida este día, 21 de marzo de 1974, en Helsinki, obrará y tomará decisiones según las cláusulas siguientes:

### **Artículo 1.**

La Comisión es un organismo independiente, responsable de su propia actividad. Sus miembros, reclutados en organizaciones e instituciones distintas, que representan una amplia gama de experiencias profesionales, obrarán en el seno de la Comisión como personas individuales y no como representantes de organizaciones o naciones.

### **Artículo 2.**

Siendo un organismo de investigación, la función de esta Comisión es dilucidar y evaluar los hechos y acontecimientos en el marco de la forma de encuesta establecida en estos Estatutos, con ayuda de una investigación concienzuda.

De esta forma, la Comisión no será considerada como un tribunal. No tiene ni los poderes ni la competencia de un tribunal. Su autoridad consiste en la calidad y en la integridad del trabajo que efectúe. La única sanción de que la Comisión dispone es el veredicto moral de la humanidad.

### **Artículo 3.**

La Comisión tratará de todas las cuestiones que considerará necesarias, en relación con (a) el derrocamiento violento del Gobierno legal y la toma del poder ilegal por la Junta Militar en Chile en 1973, y

(b) violaciones de los derechos humanos fundamentales y otros actos ilegales y criminales cometidos y las medidas ilegales y criminales tomadas, bajo el régimen de la Junta, contra los chilenos y los residentes no chilenos, incluidas las violaciones de los derechos e inmunidades diplomáticas establecidos.

### **Artículo 4.**

En examen escrupuloso y su evaluación de los actos y acontecimientos indicados en el artículo 3, la Comisión se guiará por los principios del Derecho Internacional generalmente reconocidos y enunciados en distintos instrumentos internacionales, así como por la voz de la conciencia pública internacional.

Esta línea de conducta general no debe limitar la capacidad de la Comisión de evaluar la situación en Chile sobre la base de otras fuentes legales adecuadas, tales como la Constitución de Chile, ni impedir la presentación de proposiciones o llamamientos humanitarios.

### **Artículo 5.**

La Comisión elegirá de entre sus componentes a su Presidente y vicepresidentes y nombrará un Secretariado Permanente dirigido por un Secretario General.

Los trabajos de la Comisión estarán dirigidos por su Presidente, un vicepresidente o cualquier otra persona nombrada por la Comisión para tal fin.

### **Artículo 6.**

La Comisión tiene el derecho de cooptar a nuevos miembros permanentes. La Comisión tiene el derecho de cooptar a miembros particulares para participar en una sesión específica. Todos los miembros gozarán de los mismos derechos en la sesión respectiva.

Todas las decisiones de cooptación no podrán ser tomadas más que por la mayoría de los  $\frac{2}{3}$  de los presentes en la sesión.

### **Artículo 7.**

La Comisión empleará todos los métodos de trabajo que le permitan desembocar en conclusiones basadas en una información comprensiva y digna de fe sobre la realidad y la amplitud de los actos y acontecimientos en el marco del tema mencionado en el artículo 3 de estos Estatutos.

d) envío de observadores para encuesta e inspección.

#### **Artículo 9.**

La Comisión puede, entre sus miembros u otras personas bien preparadas, nombrar a quienes, sobre la base del material obtenido y de los resultados de las encuestas efectuadas, elaborarán informes para la Comisión.

#### **Artículo 10.**

La Comisión puede formar subcomités permanentes o temporales sobre cada uno de los aspectos de su actividad. Estos subcomités estarían dirigidos por personas elegidas por los propios subcomités. Los jefes de los subcomités temporales serán nombrados por el Secretariado tras consulta previa con el Presidente o con uno de sus adjuntos.

#### **Artículo 11.**

Los preparativos para las sesiones de la Comisión serán efectuados por el Secretariado de la Comisión. El Secretariado es responsable de la ejecución y de la aplicación de las instrucciones de la Comisión. Entre las sesiones, las decisiones, en nombre de la Comisión, serán tomadas por el Secretario General, asistido por los demás miembros del Secretariado, tras consulta previa con el Presidente o con uno de los vicepresidentes.

El Secretariado de la Comisión se guiará en todas sus actividades, por las cláusulas de estos Estatutos y las instrucciones dadas por la Comisión.

#### **Artículo 12.**

Los trabajos de la Comisión serán públicos, a excepción de la reunión sobre las cuestiones de organización o las reuniones dedicadas al

#### **Artículo 14.**

Estos Estatutos pueden ser enmendados por mayoría de los  $\frac{2}{3}$  de los miembros permanentes.

Helsinki, 21 de marzo de 1974.

## Miembros de la Comision Internacional

AMAR BEN TOUMI, ex-Ministro de Justicia, Battonier del Colegio de Abogados, Argelia

Salvador María LOZADA, ex-juez, abogado, Argentina

G. GEORGES, Senador, Partido Laborista, Australia

Heinrich DÜRMEYER, abogado, Secretario General del Comité Internacional de los presos políticos del campo de concentración Mauthausen, Austria

Raymond GOOR, Canónigo, profesor de teología, Bélgica

Fernando ALVAREZ TABIO, profesor de derecho, Cuba

Ole ESPERSEN, profesor de derecho internacional, Diputado, Partido Laborista, Dinamarca

Joe NORDMANN, Secretario General de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos, Francia

Ivonne TOLMAN, Presidenta de la Organización Internacional de Mujeres de Profesiones Jurídicas, Francia

Friedrich-Karl KAUL, profesor, Vicepresidente de la Unión de Abogados, República Democrática Alemana

Erich WULFF, profesor de medicina, República Federal de Alemania

Arthur BOOTH, Vicepresidente del Buró Internacional de la Paz, Northern Friends Peace Board (quaker), Gran Bretaña

Tassos EGOLFOPOULOS, abogado en la Alta Corte de Atenas, Grecia  
Miguel Angel ASTURIAS, Premio Nobel de literatura, Guatemala

György ANTALFY, académico, Presidente de la Asociación de Abogados Húngaros, Diputado, Secretario del Comité Jurídico del Parlamento, Hungría

Chandrajeet YADAV, Secretario General del Partido del Congreso, Diputado, India

V. P. SATHE, Diputado, Partido del Congreso, India

Romesh CHANDRA, Secretario General del Consejo Mundial de la Paz, India

Giuliano VASSALLI, profesor de derecho penal, ex Diputado, Partido Socialista, Italia

Mario SOARES, Secretario General del Partido Socialista, Portugal

Leopoldo TORRES, profesor, abogado, España

María Isabel ALVAREZ DE TOLEDO, Duquesa de Medinasidonia, España

Stepan SHALAYEV, Secretario del Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos, URSS

Pavel CHERENKOV, Premio Nobel de física, URSS

Hans Göran FRANCK, abogado, Suecia

Sigvard NYSTROM, miembro del Comité Ejecutivo de los Sindicatos Suecos, Suecia

PHAM VAN BACH, Presidente de la Suprema Corte, República Democrática de Vietnam

John H. E. FRIED, profesor de derecho, USA

Secundino TORRES GUDINIO, profesor de derecho internacional, miembro suplente de la Suprema Corte, Panamá

A. EL YUSSUFI, Unión Internacional de Abogados Arabes, Marruecos  
Juan Isaac LOVATO, abogado, Presidente de la Comisión Nacional de Legislación, Ecuador

Jacob SÖDERMAN, Diputado, Partido Socialdemócrata, ex-Ministro de Justicia, jefe de la delegación finlandesa ante la Organización Internacional del Trabajo (ILO), Finlandia



Mirjam VIRE-TUOMINEN, Diputado, Partido Comunista, Secretario General del Comité Finlandés de la Paz, Finlandia

Matti RUOKOLA, Diputado, Partido del Centro, Finlandia

Anna-Liisa HYVÖNEN, Diputado, Partido Comunista, Secretaria de la Federación Finlandesa de Mujeres Democráticas, Finlandia

K. J. LÄNG, ex-Ministro de Justicia, Finlandia

Jostein NYHAMAR, redactor jefe de la revista Aktuell, Noruega

Luis BELTRAN PRIETO FIGUEROA, Senador, ex-Presidente del Parlamento, Venezuela

Edmund OSMANCZYK, Diputado, Presidente del Comité Polaco pro Solidaridad con Chile, Polonia

Stanley FAULKNER, abogado, USA

Juan Francisco ALVAREZ, Presidente de la Asociación Cubana de Periodistas, Cuba

Heinrich BUCHBINDER, editor, Suiza

Jean Luigi CALVI, abogado, Italia

Akira NISHINA, Secretario General de la Asociación Internacional de Solidaridad de los Abogados, Japón

Louis PETTITI, abogado, Presidente de la PAXROMA, Francia

Jukka SADEVIRTA, abogado, representante del Comité Ejecutivo de los Sindicatos Finlandeses, Finlandia

Rol TANGUY, ex-coronel y héroe de la resistencia, Francia

George WALD, profesor, USA

Philip NOEL-BAKER profesor, Premio Nobel, Gran Bretaña

John TAKMAN, Diputado, Partido Comunista, Suecia

Olof JOHANSSON, Diputado, Partido del Centro, Suecia

Jyrki LAPPY-SEPPÄLÄ, Secretario General de la Sociedad Finlandia-Chile, Finlandia

Alexander BERKOV, bachiller de derecho constitucional, URSS

Georges LEBEL, profesor de derecho, Canadá

Sr. SATO, Jefe de la Organización Budista, Japón

Presidente: Jacob SÖDERMAN

Vicepresidentes: Friedrich-Karl KAUL,

Luis BELTRAN PRIETO FIGUEROA

Secretario General: Hans Göran FRANCK

Secretarios Generales Suplentes: Alexander BERKOV,

Jyrki LAPPY-SEPPÄLÄ

## Los Delegados de Chile

1 Hortensia Bussi de ALLENDE, viuda del Presidente Allende

2 Isabel ALLENDE, hija del Presidente Allende

3 Manuel CANTERO, Diputado, miembro de la Comisión de Defensa del Parlamento

4 Volodia TEITELBOIM, Senador, miembro de la Comisión Política del CC del Partido Comunista

5 Sergio INSUNZA, abogado, Ministro de Justicia del Gobierno de Unidad Popular

6 Juan Enrique MIQUEL, miembro de la Comisión Política del Partido de la Izquierda Cristiana

7 Armando URIBE, Embajador del Gobierno de Unidad Popular en Pekín, abogado, antiguo encargado de negocios en Washington, antiguo Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores

8 Carlos PARRA, Delegado del Partido Radical ante la Segunda Internacional en Londres

9 José Miguel INSULZA, miembro de la Comisión Política del MAPU Obrero y Campesino

## **Discurso del Primer Ministro de Finlandia en la sesión de apertura de la Comisión Internacional Investigadora de los crímenes de la Junta Militar en Chile Señor Kalevi Sorsa**

Señora Allende, Distinguidos huéspedes internacionales, Señores y Señoras:

Durante los últimos años, Finlandia ha tenido el honor de ser lugar de muchas conferencias internacionales importantes. Estas reuniones han representado tres características centrales de nuestra política de neutralidad: nuestra lucha por la paz y la seguridad, nuestros esfuerzos por aumentar la cooperación entre las naciones y nuestra voluntad de practicar la solidaridad internacional.

Existen buenas posibilidades para que emerja un sistema de paz que beneficie a todas las naciones. En nuestro tiempo se han tomado diversos pasos para fortalecer la paz y la seguridad. Especialmente en Europa, aumenta rápidamente la cooperación entre las naciones.

Ninguna paz, sin embargo, puede ser duradera en un mundo donde hay hambre y opresión, donde muchas naciones permanecen aún bajo el yugo del colonialismo y la explotación brutal. La lucha por un orden mundial más justo puede tener éxito solo si demostramos una firme solidaridad con aquellos que luchan por sus derechos. Aquí se necesita la solidaridad de los ciudadanos, de los movimientos de masas y de los gobiernos.

Hay momentos en la historia del mundo en que el destino de una nación llama la atención de toda la humanidad. En Finlandia hemos seguido con gran interés los acontecimientos de Chile, en especial después de la asunción del Gobierno del Presidente Salvador Allende en 1970. Los problemas que tuvo que enfrentar el Gobierno de la UP fueron enormes, pero en tres años logró llevar adelante grandes reformas que hicieron nacer grandes esperanzas en las posibilidades del desarrollo en América Latina.

El 11 de septiembre del año pasado Chile fue empujado fuera del camino de la democracia y lanzado al abismo de la dictadura militar. Es aún difícil creer que tal crueldad es posible en nuestros días. El Presidente elegido democráticamente fue asesinado con miles de otras

víctimas. Sin tomar en cuenta la opinión mundial, la democracia y los derechos civiles fueron aplastados bajo las botas militares como dijo el Presidente de la República Dr. Urho Kekkonen sobre los trágicos sucesos en Chile.

La opinión pública finlandesa reaccionó con fuerza. El Gobierno decidió congelar nuestro programa de ayuda al desarrollo de Chile lo que representaba gran parte de nuestra cooperación al desarrollo. El Gobierno decidió también abrir las puertas a exilados chilenos. Ahora hay más de cien exilados en Finlandia. El Gobierno espera que ellos estén satisfechos con sus condiciones de vida que intentamos mejorar.

Nuestro criterio acerca de la situación chilena está basado en información de primera mano. Muy poco después del golpe visitó Chile una delegación de parlamentarios que representaba todos los partidos políticos de Finlandia. Su misión era llamar al restablecimiento de la democracia y solicitar un trato humanitario con los prisioneros políticos. La misión también estudió la situación en Chile.

Después de discutir con todos los partidos, organizaciones y autoridades importantes, la misión «quedó convencida que la democracia y el sistema parlamentario en Chile han sido suprimidos y que las actividades de todos los partidos políticos han sido prohibidas y muchos han sido colocados fuera de la ley. Se ha establecido una dictadura militar en el país, lo que ha resultado en una trágica violación de los derechos humanos».

Es muy necesario que se complete un cuadro sobre los acontecimientos en Chile para que sea distribuido por el mundo. Deseándoles gran éxito en el trabajo de esta Comisión tan autorizada, quisiera subrayar que es necesaria una labor persistente de solidaridad con los asuntos internos en Chile. De acuerdo con los principios de las Naciones Unidas la comunidad internacional tiene la responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos fundamentales.

**Discurso de apertura  
por el señor Ulf Sundqvist, Presidente  
del Comité Internacional Preparatorio  
para la Comisión Internacional  
Investigadora de los Crímenes de la  
Junta Militar en Chile  
21 de marzo de 1974**

Pese a los importantes progresos logrados en vías a la distensión y la paz mundial, han ocurrido recientemente acontecimientos de suma gravedad en la esfera internacional. Nos referimos particularmente a aquéllos que caen bajo la responsabilidad de elementos fascistas, elementos que quieren volver a los trágicos tiempos del pasado con sus inevitables consecuencias de crueldad y terror, de pisoteo de los derechos humanos fundamentales, y que son una nueva amenaza para la paz.

En su reciente discurso de Año Nuevo, el Dr. Urho Kekkonen, Presidente de la República de Finlandia, consideró necesario llamar la atención sobre el surgimiento del fascismo en varias partes del mundo. El Presidente Kekkonen habló sobre los trágicos acontecimientos en Chile y los condenó severamente con las siguientes palabras: «En Chile han sido ahogadas en sangre la democracia y las libertades cívicas, desafiando la opinión pública mundial.» Estas mismas ansiedades las han expresado otros jefes de gobierno, dignatarios religiosos, comprendido el Papa, políticos de diferentes convicciones y diversos países, organizaciones sindicales, culturales, profesionales y juveniles que representan una extensa gama de puntos de vista ideológicos; las han expresado eminentes pensadores, filósofos, científicos y artistas, y las masas populares de todos los países. Podemos decir con certeza que en torno a la causa chilena se ha levantado una unidad que quizás sea la más amplia jamás vista en la historia de nuestra era.

Las raíces de esta unidad están en la comprensión de que actualmente en Chile los fascistas pisotean los valores fundamentales de la humanidad. Estos crímenes, por el hecho de no ser castigados, están siendo estimulados y, al poder rebasar las fronteras de aquel país, constituyen un precedente que encierra el peligro del contagio.

No cabe la menor duda de que precisamente esta certeza de que

permanecerá impune, es la que impulsa a la junta militar chilena a seguir perpetrando estos crímenes (so pretexto del «estado de guerra interna», o sea, guerra contra el pueblo de Chile). Según los informes recibidos, continúan los asesinatos, torturas y toda clase de violaciones de los derechos humanos, y las víctimas se cuentan por millares.

Los pueblos del mundo exigen que lo que ocurre en Chile sea dado a conocer y que sea reunido un grupo de personalidades de alta condición moral y experiencia internacionalmente reconocida, para darse a la tarea de conducir una investigación e informar al mundo sobre la verdad de la situación, formando un organismo que pueda dar parte en forma documental de toda violación ocurrida y la persona responsable de ella. Cada ataque a los derechos humanos en Chile tiene sus víctimas y sus culpables que pueden y deben ser identificados.

Por esta razón, se ha planteado en diversas ocasiones la necesidad de formar un organismo internacional encargado de conducir una investigación sobre los crímenes de lesa humanidad que está cometiendo la junta militar chilena. Una de las principales recomendaciones aprobadas en la Conferencia Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Chile, que tuvo lugar en Helsinki el 29 y 30 de septiembre de 1973, fue la de constituir un Tribunal Internacional compuesto por juristas de reputación mundial, para investigar los crímenes de la junta chilena. Una recomendación parecida fue adoptada en el Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz en Moscú, en octubre de 1973. Numerosas organizaciones nacionales e internacionales, por ejemplo un grupo de religiosos canadienses de Quebec, han expuesto la misma idea.

El comité finlandés que tuvo a su cargo la Conferencia sobre Chile celebrada en Helsinki en septiembre del año pasado, y que durante la Conferencia fue reconstituido en Comité Finlandés de Enlace pro Solidaridad Internacional con el Pueblo de Chile, considerando todas estas recomendaciones e iniciativas, dio los primeros pasos hacia el logro de esta importante tarea. El Comité Finlandés de Enlace consideró que éste era el deber primordial en el terreno de la solidaridad internacional con el pueblo de Chile.

Luego de haber enviado las primeras cartas de invitación a un número de personalidades internacionalmente renombradas de diferentes esferas de actividad, de diferentes países y representando diferentes opiniones políticas, el Comité Finlandés encontró tan positivas las respuestas que decidió continuar los preparativos.

Fue formado un Comité Preparatorio Internacional para determinar el carácter político y todos los detalles de la Comisión. La Comisión estaba integrada por representantes de Finlandia, Suecia, la Unión Soviética y Argentina. El Comité Preparatorio ha estado a cargo de los estatutos, las invitaciones, los testimonios e informes y del orden del día de esta primera sesión.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mis profundos agradecimientos a todos los que han participado en el trabajo preparatorio de la sesión.

Para que pueda cumplir con su cometido la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, será necesario que conduzca su trabajo con el mayor escrúpulo desde el punto de vista jurídico y que los hechos sean verificados con la más estricta exactitud. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, las convenciones internacionales y las normas generalmente aceptadas del derecho internacional, e igualmente la Constitución y las leyes vigentes en Chile, deben ser tomadas en consideración para substanciar la acusación.

Proponemos que en esta sesión la Comisión trate principalmente los siguientes asuntos:

- violaciones de los derechos humanos fundamentales (ejecuciones, torturas, persecución masiva de carácter político, social y económico)
- presos políticos y refugiados (y las consecuencias para sus familias)
- conspiración, incluida la interferencia extranjera contra el pueblo y el legítimo Gobierno de Chile.

## **Discurso del señor Jacob Söderman, parlamentario en la sesión de apertura 21 de marzo de 1974**

Señoras y señores:

El 11 de septiembre de 1973 fue asesinado el Dr. Salvador Allende, Presidente constitucionalmente electo de Chile. El Gobierno legal fue derribado del poder. El Congreso fue disuelto. Los partidos políticos fueron prohibidos. A los sindicatos se les privó de toda posibilidad de acción. El poder supremo fue usurpado por una junta militar cuyas medidas estribaron en asesinatos y encarcelamientos.

Las noticias sobre el golpe militar inmediatamente alertaron a vastos sectores de la opinión pública mundial. Poco después del golpe, tuvo lugar en Helsinki una importante reunión de solidaridad internacional que exhortó a todos los demócratas del mundo a ocuparse del trágico desarrollo de los hechos en Chile. Hace mes y medio, después de innumerables acciones internacionales a todos los niveles relacionados con el caso de Chile, se acordó definitivamente formar la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile.

Ahora, la Comisión está lista para comenzar su trabajo. Se trata de una entidad independiente, responsable de su propia actividad. Sus miembros, no obstante que proceden de diversas organizaciones en instituciones y representan una amplia escala de experiencia profesional, toman parte en los trabajos de la comisión como individuos comprometidos a esta causa y no como representantes de sus organizaciones. La Comisión se ocupará de los asuntos que considere oportunos en lo que respecta (a) al derrocamiento violento del gobierno legal y la usurpación ilegítima del poder por la junta militar en Chile en 1973 y, (b) a las violaciones de los derechos humanos fundamentales y otros actos ilícitos y criminales cometidos y medidas criminales e ilícitas tomadas bajo el régimen de la junta contra chilenos y no chilenos residentes en el país, incluyendo violaciones de derechos e inmunidades diplomáticos establecidos.

En sus investigaciones y valorizaciones la Comisión se guiará por los principios generalmente reconocidos del derecho internacional. La

Comisión recibirá informes, documentos, actas de interrogatorios, películas etc. sometidos por cualquier organización nacional o internacional o por individuos. Escuchará testigos y peritos, verificará pruebas escritas y documentaciones.

A este respecto me es grato manifestar que hemos logrado reunir un grupo altamente prestigiado de abogados, científicos, sindicatos y parlamentarios del mundo entero. Quisiera referirme particularmente a la eminente delegación chilena aquí presente. Los que han venido a participar en el trabajo de la Comisión no constituyen de ningún modo un grupo unánime en cuanto a sus puntos de vista generales sobre la vida. Los miembros de la Comisión representan una amplia gama de opiniones. Pero creo que precisamente en este hecho reside la fuerza de la Comisión. Nos muestra que la cuestión chilena es causa de toda la humanidad. Son los principios generales de la justicia los que están en juego. Así lo demuestra el grupo tan amplio y representativo que aquí se ha reunido.

Queda por preguntar: ¿Por qué es necesaria esta Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile? ¿Qué servicio puede hacer la Comisión al pueblo chileno y a la humanidad? Sabemos que la Comisión no tiene ni las sanciones ni la capacidad de un tribunal. Pero conocemos el poder siempre creciente de la opinión pública mundial. En otras palabras, nuestra sanción más importante y efectiva es el veredicto moral de la humanidad.

Tengamos presentes las famosas palabras de John Donne que Ernest Hemingway cita en su novela «Por quién doblan las campanas» sobre la guerra civil de España: «No hay hombre que sea una isla, entera en sí misma, todo hombre es un trozo del continente, una parte del todo..., la muerte de un hombre, cualquiera que sea, me hace perder algo, porque estoy integrado en la humanidad, y por eso, nunca mandes a preguntar por quién doblan las campanas; doblan por tí.» Creo que esta cita ejemplifica la preocupación por la democracia y la libertad que hoy comparten los pueblos del mundo.

## Discurso de Hortensia Bussi de Allende en el acto de apertura de la comisión Chile

Señor Primer Ministro de Finlandia  
Señor Ministro de Educación de Finlandia  
Señor Ministro de Educación de Cuba  
Señores de la Comisión Investigadora  
Queridos amigos de Chile

Deseo agradecer, a nombre de nuestro pueblo, martirizado, la extraordinaria solidaridad de Finlandia, de su pueblo y su Gobierno. Para nosotros, este es un país muy lejano y maravilloso; largo y delgado como el nuestro, pero del que conocíamos poco... y sin embargo, que cerca está hoy de nuestros corazones.

En las palabras generosas pronunciadas en esta tribuna por el Primer Ministro señor Kalevi Sorsa y por el Ministro de Educación señor Ulf Sundqvist hemos sentido la expresión de la más cálida fraternidad; del humanismo y el sentido democrático profundo que forma parte del sentimiento y la tradición de este pueblo. Y no se trata solo de palabras. Finlandia ha demostrado con hechos —«hechos que cantan», como decía Pablo Neruda— su apoyo resuelto y sostenido a la causa de Chile, que es la causa de todos los pueblos. Finlandia ha abierto sus puertas a más de un centenar de chilenos y a muchos de nuestros hermanos latinoamericanos que buscaban en Chile asilo contra la opresión. Ellos participaban con sus conocimientos y su esfuerzo en la singular experiencia revolucionaria democrática que ha entrado en la historia unida ya para siempre al nombre del Compañero Presidente, Salvador Allende.

Finlandia ha estado y está en todo momento junto a los patriotas chilenos, entregando su respaldo y acompañando sin desmayos todos los esfuerzos, todas las iniciativas encaminadas a restaurar la democracia en nuestra patria y a salvar la vida de los perseguidos.

En seis meses de dictadura, la junta militar fascista ha arrasado todas las libertades, ha cometido crímenes atroces contra Chile y la Humanidad... y continúa cometiéndolos.

Hablando en las Naciones Unidas, en Diciembre de 1972, Salvador Allende decía: «Vengo de Chile, un país pequeño pero donde hoy cualquier ciudadano es libre de expresarse como mejor prefiera, de

irrestricada tolerancia cultural, religiosa e ideológica, donde la discriminación racial no tiene cabida.»

Y qué ocurre hoy? La prensa ha sido uniformada y sólo se difunde lo que autorizan los censores de la Junta. Los diarios de la izquierda han sido eliminados. También el diario de la Democracia Cristiana dejó de aparecer, sofocado por la mordaza oficial. Hay ideologías y partidos proscritos, prohibición de toda actividad política, de toda elección democrática, aunque sea en un centro de madres. Reina la más absoluta intolerancia. Se da muerte, se persigue, se expulsa a sacerdotes. Se ataca a los pastores de la Iglesia Luterana y de otras confesiones. Se establecen zonas a las cuales se prohíbe el acceso a ciudadanos de determinado origen racial.

En 1972, Salvador Allende decía, hablando de Chile: «Un país con una clase obrera unida en una sola organización sindical, donde el sufragio universal y secreto es el vehículo de definición de un régimen multipartidista, con un Parlamento de actividad ininterrumpida desde su creación hace 160 años, donde los Tribunales de Justicia son independientes del Ejecutivo, en que desde 1844 sólo una vez ha cambiado la Carta Constitucional, sin que ésta prácticamente jamás haya dejado de ser aplicada.»

¿Y qué ocurre hoy? Ustedes lo saben. No necesito entrar en detalle. La Central Unica de Trabajadores fuera de la ley, los sindicatos sometidos a intervención, regimentados, oprimidos, «donde la política ha sido desterrada para siempre» según palabras de Pinochet el 8 de marzo.

El Parlamento ha desaparecido y la Constitución ha dejado de aplicarse, y se la cambia cada día, por decreto o por simples bandos militares. Impera la arbitrariedad. El estado de guerra interna se prolonga por otros seis meses. Y la Junta Militar lo confiesa cínicamente, con la impudicia propia del fascismo.

Tal como el general Pinochet confiesa abiertamente la larga trayectoria de la conspiración de los militares golpistas contra el Gobierno constitucional. Tengo aquí un despacho de la agencia informativa española, EFE, que quisiera leer para ustedes. Dice: «Santiago de Chile, 13 de marzo. El general Augusto Pinochet Ugarte, presidente de la Junta Militar, reveló en declaraciones exclusivas al semanario Ercilla que ya en **Abril de 1972**, el ejército tenía conciencia de la materialización de un conflicto insuperable entre los poderes del Estado y que el

**28 de Mayo de 1973** se modificaron los planes defensivos del ejército por otros de carácter defensivo-ofensivo, discretamente disimulados.» (Son las palabras textuales de Pinochet, la confesión directa de la conspiración. Y agrega el despacho noticioso): «Las revelaciones de Pinochet son las más importantes y precisas efectuadas por un oficial de las fuerzas armadas y que revelan que estas venían preparándose para afrontar una quiebra institucional desde mucho antes que lo pensarán los sectores políticos. El pronunciamiento militar fue signado con el nombre **Plan Alborada** y el destinado al control de las comunicaciones, **Plan Silencio**. El General contó que él encargó a la Academia de Guerra que preparara la planificación de la acción y evitara que cayera en manos indiscretas; la tarea se asignó con el nombre **Apreciación de la Situación de Seguridad Interior del Ejército de Chile**, en un juego de guerra de seguridad interior. El General Pinochet indicó que el éxito de la operación se debió más que nada al secreto total que la rodeó. «Hasta el día 10 yo no le dije nada a nadie. El día 10 me reuní con los mandos y ese día, bajo juramento, se planteó el problema. Me quedé trabajando hasta tarde como todos los días. Le hice comprar unas tortas a mi mujer, que al día siguiente tenía unas onces con unas señoras. Hice comprar las tortas, se las mandé pagar, comi si todo estuviera normal...»

Para que continuar, es un documento para el sumario que la humanidad ha abierto a los verdugos de Chile. Pero la desenvuelta confesión del señor Pinochet tiene también otras consecuencias. Porque los voceros de la Junta Militar han sostenido enfáticamente que tomaron la decisión de actuar solo a fines de agosto, al conocer lo que ellos llamaron «El Plan Z»; el tremebundo complot que, según ellos, había tramado la izquierda para liquidar a los jefes militares. Como se sabe, el Plan Z nunca existió. Y en Chile, hasta un personaje tan conservador como el Senador Francisco Bulnes, del Partido Nacional, ha puesto en duda públicamente su existencia. La confesión de Pinochet termina definitivamente con las dudas. Está claro que los militares golpistas habían puesto en marcha su plan mucho antes, por lo menos en mayo de 1973, según el propio Pinochet y que ya conspiraban contra el Gobierno legítimo de Chile en Abril de 1972, porque en ese entonces —dice Pinochet— ya tenían conciencia de que se producía un conflicto insuperable y, en ese conflicto, tomaban el partido **no** de la Constitución, sino del golpe fascista.

El plan Z, pues, nunca existió. Pinochet lo confirma. Pero eso no impide a los consejos de guerra seguir condenando a civiles y militares patriotas en nombre del Plan Z. Ni impide atrocidades como ésta, que leo en un despacho de la Agencia France-Press, publicado en un diario de México: «Valdivia, Chile, 15 de marzo. Los siete acusados que juzga el Consejo de guerra de Valdivia, entre ellos el ex Intendente de la Provincia, Sandor Arancibia, comparecieron **encadenados** hoy ante sus jueces. El Fiscal militar, Mario Manterola, pidió para ellos siete, condenas de prisión perpetua. La audiencia se efectuó en el cuartel del regimiento local de Caballería. Los acusados llegaron en camiones militares y sus parientes y amigos, que esperaban desde el alba permiso para entrar en el cuartel, se apiñaban detrás de una fila de soldados armados.

Aunque **teóricamente**, los consejos de guerra son públicos, la esposa del ex-intendente no pudo entrar en la sala de audiencias. Los militares de servicio se lo impidieron, pese a que también aguardaba desde el amanecer. Con todo, se quedó en un pasillo vecino para alentar con la mirada a su marido, profesor universitario de unos 30 años de edad, que llevaba diez meses al frente del Gobierno Civil de Valdivia cuando se produjo el golpe que derrocó al Gobierno de Salvador Allende.

El presidente del tribunal teniente coronel Juan Michelsen, declaró abierto el consejo a las nueve horas. Y uno tras otro, los acusados pudieron levantarse **tirando sus cadenas** mientras su defensor hablaba.

Uno de los abogados defensores, Carlos Guzmán, ni siquiera se acordaba del nombre de uno de sus clientes y renunció a leer su alegato.

Sin embargo, eso no es todo, esa es la parte visible, fragmentos de la verdad de Chile que alcanzan a ser conocidos por la prensa internacional. Pero hay toda la espantosa verdad oculta tras los muros de las cárceles, de los regimientos, de los retenes policiales, de los estadios donde solo se practica el «deporte» de la tortura. Falta conocer en su integridad la estadística de los muertos y los detenidos, de los campos de concentración, de los barcos-presidios. De los crímenes cometidos impunemente sobre víctimas inermes, a orilla de los ríos, en los campos y hasta en los hospitales.

La junta teme a esta verdad como a la misma muerte. Porque esta verdad es su muerte. Y se empeña en ocultarla, en suprimirla, aunque en vano. La mirada de los pueblos, de una humanidad que ha vivido

demasiadas experiencias desgarradoras, penetra todos los velos del secreto y la hipocresía. Y cada vez aumenta más el número de las mujeres y de los hombres que no temen denunciar, a cara descubierta, los crímenes y los criminales.

Este es el valor extraordinario de la Comisión Internacional que hoy se instala en Helsinki para investigar los crímenes de la Junta contra Chile y la Humanidad. Sabemos que esta primera sesión no podrá, (tampoco aspira a ello), agotar el recuento de las atrocidades ni estructurar el cuadro completo de un régimen que, en seis meses, y guardando la proporción de la escala de un pequeño país como el nuestro, ha llegado tan lejos como el fascismo en su peor expresión. Pero el examen imparcial de los hechos, el análisis jurídico de la realidad anti-jurídica de Chile, por este panel de ilustres personalidades del mundo, permitirá avanzar en el conocimiento de esa verdad cuya revelación tanto pavor causa a la Junta.

La difusión de esa verdad ante la opinión pública mundial, contribuirá a detener la mano de los verdugos, a abrir las puertas de las cárceles, a terminar con los campos de concentración.

La investigación debe permitir también conocer en detalle el mecanismo de la intervención extranjera, de los grandes consorcios transnacionales y de los organismos de inteligencia que son capaces de organizar el genocidio para servir determinados intereses. Porque ya está claro, a través de su política económica anti-nacional, que la junta militar esté al servicio incondicional del imperialismo norteamericano y de la oligarquía nacional.

Y que estos hechos sirvan de dramática advertencia a todos los pueblos y en especial, a los países en desarrollo.

Señores miembros de la Comisión, amigos:

Quisiera evocar, en esta tribuna mundial, la figura noble, larga y angosta como Chile, de uno de nuestros amigos más queridos, compañero de lucha de Salvador Allende, colaborador de su Gobierno, a quién se ha asesinado fríamente en esta hora negra: José Tohá, Ministro del Interior y de Defensa Nacional, Vicepresidente de la República, militante del Partido Socialista, Director durante diez años del diario «Ultima Hora», demócrata auténtico y consecuente. José Tohá era respetado hasta por sus adversarios políticos. Era su figura im-

ponente y quijotesca, y algo tenía de Quijote en su alma y en su carácter. Le decíamos familiarmente «El Manchego». En el matadero humano del campo de concentración de la isla Dawson, enfermó gravemente. Múltiples gestiones lograron finalmente que se le trasladara al hospital de la ciudad de Punta Arenas. Allí lo visitó su esposa Moy, hace tres meses. Ella debió hacer, con grandes dificultades, el largo viaje de dosmil quinientos kilómetros desde Santiago al extremo sur, y al cabo del viaje solo le permitieron hablar con él diez minutos, en la sala del hospital, en presencia de un militar. Moy protestó. Acudió ante el general Manuel Torres de la Cruz, dictador militar y principal asesino de la región. Le pidió una entrevista con su marido, el general accedió. ¡La entrevista se realizó y duró exactamente... ocho segundos! A la crueldad física se agrega la crueldad moral. La burla sangrienta de los sentimientos más sagrados.

Más tarde, José Tohá fue devuelto a la isla de la muerte, donde muy pronto se agravó. A fines de enero, se le llevó al hospital militar de Santiago, en un estado de desnutrición extrema. Un hombre de un metro noventa y cinco de estatura, con un peso de 52 kilos, sin fuerzas para caminar por sus propios medios, ni para alzar un brazo. Una imagen de campo de concentración como las que hemos visto en el cine, al término de la segunda guerra mundial.

Después, de pronto, el anuncio oficial de la Junta. Este hombre exhausto, debilitado al máximo extremo, ha tenido la energía necesaria para ahorcarse con su propio cinturón, colgándose en el interior de un closet cuya altura es inferior a su propia estatura! Esto, según el primer comunicado oficial. Porque el general Pinochet, de visita en Brasilia, dio una versión diferente.

El mundo sabe a que atenerse.

Quiero rendir desde aquí un homenaje a la memoria de José Tohá, a su integridad, su permanente lealtad a la causa popular. Es otro mártir de Chile cuyo nombre nunca podremos olvidar. Y expreso también mi admiración a los valientes compañeros y compañeras que marcharon junto a sus restos hasta el cementerio y que marcaron a fuego a los fascistas autores del crimen, en un acto de desafío que ha sido otra significativa manifestación de resistencia.

Dos días antes del asesinato de José Tohá, murió en similares circunstancias el general Alberto Bachelet, Secretario General de Distribución, militar leal a la Constitución, inmolado como antes lo fueron

otros hombres que supieron honrar el uniforme. Junto al General Schneider, al Comandante Araya, y a los cientos y cientos de oficiales, suboficiales, soldados, marinos, aviadores y carabineros que han sido fusilados, torturados, encarcelados... Por el delito de haber mantenido su juramento de lealtad. El general Bachelet fue fiel a la tradición democrática de las Fuerzas Armadas de Chile. Ha caído también, después de increíbles humillaciones y torturas.

El estaba incluido en una nueva ola de procesos militares que debe iniciarse el próximo dos de abril. Deseo llamar la atención de la Comisión sobre estos simulacros de proceso, en los que se pretende dictar sentencias a muerte, a presidio perpetuo y a enormes penas de prisión contra alrededor de sesenta oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y en contra de algunos civiles a los que se acusa de «conspiración». ¿Qué clase de conspiración? Conspiración contra los mandos golpistas, conspiración para defender el Gobierno Constitucional. ¡Es el mundo al revés, la anti-lógica de alienados propia del fascismo!

No puedo dejar de mencionar la persecución contra los militares constitucionalistas que abarca también a sus familias. Sus esposas, sus hermanas, sus madres, han sido en muchos casos detenidas, golpeadas brutalmente, torturadas, violadas. Sus hijos han sido expulsados de los Liceos, detenidos, amenazados, obligados a presenciar la tortura de sus madres.

Es otro capítulo de los crímenes que la Junta desea ocultar y que el trabajo de esta Comisión deberá revelar ante el mundo.

Chile tiene una deuda inmensa con los pueblos del mundo entero, con muchos Gobiernos, con hombres y mujeres democráticos de las más diversas posiciones políticas y religiosas, que han sentido como propia nuestra tragedia. Estamos ciertos que esa solidaridad gigantesca está produciendo algunos efectos, ha contribuido a salvar vidas y detendrá mañana la furia homicida de los generales traidores.

Entendemos que en la causa de Chile, esa poderosa opinión democrática mundial ve también su propia causa. Chile no es una isla solitaria. Las fuerzas negras del fascismo no están muertas. Como decía el viejo poeta John Donne: «No pregunten por quién doblen las campanas/están doblando por ti».

Por eso, porque esta causa chilena ya es universal, queremos señalar que la tarea está muy lejos de haber terminado. Hoy reviste aspectos muy concretos. Uno de ellos, capital, es el análisis minucioso, la



recopilación de información debidamente comprobada, la investigación que esta comisión emprende ahora.

El conocimiento más profundo de los hechos contribuirá a liberar a los presos de la isla Dawson, ese lugar maldito que ya Charles Darwin, en el siglo pasado bautizara como la «isla de la muerte». Gravemente enfermo fue llevado desde la isla Dawson al regimiento Tacna de Santiago, el canciller Clodomiro Almeyda, con su salud quebrantada. Continúa en la isla Dawson Luis Corvalán y tantos otros. Anselmo Sule, Pedro Felipe Ramírez, José Cademartori, Edgardo Henríquez, Enrique Kirberg, Aníbal Palma, Orlando Letelier, Carlos Matus, Luis Matte Valdés, Arturo Girón, Carlos Jorquera y otros más. Debemos hacer un supremo esfuerzo por sacarlos de ahí antes de la llegada del terrible invierno austral y para cerrar ese campo de concentración que es una vergüenza para la humanidad. Agrego un detalle: el senador Hugo Miranda, alto dirigente del Partido Radical, preso en la isla Dawson, es el representante oficial para América Latina del Comité Internacional de Refugiados de las Naciones Unidas.

Los llamo también a hacer nuevos esfuerzos para salvar la vida del joven médico y dirigente nacional del MIR, Bautista Van Showen, torturado en el Hospital Militar de Santiago, aunque, trágicamente, tal vez sea demasiado tarde.

La lista no tiene fin. En ella están también las mujeres de mi patria que hoy sufren las vejaciones más humillantes y degradantes. Ya sea la que se encuentra reclusa en cárceles, campos de concentración o en la Casa Correccional de Mujeres, donde está por ejemplo Lucía Neira, viuda del asesinado Subsecretario General de Gobierno Arsenio Poupin, condenada a 20 años de prisión; donde está Inés Figueroa, funcionaria de la Universidad de Chile, destacada figura del mundo intelectual y artístico. Las esposas de los ministros, que además de tener a sus maridos en la isla Dawson han padecido largos períodos bajo arresto domiciliario. Las mujeres parlamentarias de la Unidad Popular también han sido perseguidas. Está detenida la Diputada Amanda Altamirano y retenidas en las Embajadas donde se han aislado, negándoseles los salvoconductos para abandonar el país, Gladys Marín, Julieta Campusano, Carmen Lazo, Mireya Baltra.

Y la situación de la sencilla mujer proletaria y campesina, cuyo marido está cesante o perseguido, que se debate día a día velando por la supervivencia de sus hijos. Esto es, en sí, un acto heroico, un sacri-

ficio cotidiano, debido a la miseria y al hambre que hoy vive el pueblo chileno como consecuencia del desastre económico del país precipitado por la Junta y del cual son víctimas principales los trabajadores, con el alza brutal del mil por ciento del costo de la vida.

Sí, mis amigos, Chile es una herida abierta en el costado del mundo. Pero no perdemos la fe. Como dijo el Compañero Allende: «Tengo fe en Chile y su destino. Otros hombres superarán estos momentos grises y amargos en que la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor».

Si la experiencia de la Unidad Popular golpeó de manera tan singular la sensibilidad, el interés y la imaginación de los pueblos fue sobre todo, por el ejemplo de esta difícil alianza de voluntades, de hombres y tendencias dispares, que supieron deponer diferencias en busca de una nueva sociedad.

Hoy, frente al fascismo, la unidad se forja más ancha y más profunda que antes, sin excluir a ninguna fuerza del pueblo. En el combate de la resistencia, que crece y se multiplica, la luz de la unidad de Chile se afianza día a día.

Y en torno a Chile, se está forjando también una gigantesca unidad de los pueblos que, por encima de la diversidad de concepciones y estructuras políticas, opondrá una barrera infranqueable al renacimiento del fascismo.

Como expresara el Compañero Allende en sus últimas palabras: «Ellos tendrán las armas, pero ni con crímenes ni con la fuerza podrán ser contenidos los procesos sociales. La historia es nuestra. El pueblo es el que hace la historia».

## Conclusiones

En su primera sesión, en Helsinki, efectuada del 21 al 24 de marzo de 1974, la Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile ha examinado los temas siguientes:

- I – Complots contra el pueblo y el Gobierno legítimo de Chile, incluída la injerencia extranjera en los asuntos chilenos;
- II – violaciones de los derechos fundamentales del hombre;
- III – presos políticos y refugiados.

La Comisión, compuesta de más de 50 miembros, de todos los continentes y representando opiniones políticas diferentes, ha examinado un material abundante. Ha escuchado gran número de testigos, observadores y expertos y ha recibido informes, documentos y otras pruebas escritas, así como diapositivas y películas, todo ello del mayor interés.

Profundamente emocionada por las informaciones que le han sido procuradas y convencida de la necesidad de denunciar la ilegalidad y la barbarie de la Junta militar chilena que usurpa el poder, la Comisión hace la declaración siguiente:

I

El 11 de septiembre de 1973, un puñado de oficiales rebeldes llevó a cabo un golpe de Estado contra el Gobierno legítimo de Chile. Ese

golpe de Estado, culminación de un complot tramado desde 1972, constituye una alta traición.

La Junta militar ha intentado justificar la toma ilegal del poder acusando al Gobierno de UP del Presidente Salvador Allende de estar tramando un complot tendiente a desencadenar una guerra civil, con la complicidad de guerrilleros entrenados en el extranjero. Pero la Junta no ha podido aportar prueba alguna en apoyo de sus alegaciones.

El Gobierno del Presidente Allende fue elegido democráticamente y fue siempre fiel a su decisión de respetar la Constitución del país; la Junta militar, al contrario, aunque se vanagloria de proteger la Constitución, de hecho la ha abrogado y tomado medidas para imponer una nueva Constitución que, con toda seguridad, liquidará los derechos democráticos del pueblo.

Está claro que los grupos de intereses extranjeros ejercieron presiones sobre Chile con objeto de derrocar al Gobierno. Instituciones financieras públicas y privadas de los Estados Unidos de América y empresas norteamericanas obraron con el acuerdo tácito del Gobierno norteamericano, para ahogar la economía chilena. El Banco Internacional para la Construcción y el Desarrollo, institución especializada de las Naciones Unidas, rehusó toda ayuda financiera a Chile en circunstancias que sugieren fuertemente la existencia de presiones norteamericanas.

Además, existen pruebas directas de que la empresa ITT había establecido planes para provocar el caos económico y político en Chile y para minar la base del Gobierno chileno. Esos planes habían sido comunicados a la CIA.

Existen también alegaciones, que parecen bien fundadas según las cuales la CIA habría sido implicada en las operaciones de infiltración y de sabotaje, así como en los actos de violencia y en el golpe de Estado mismo.

Por otra parte, el golpe de Estado coincidió con las maniobras espectaculares de la Flota norteamericana de guerra a lo largo de las costas chilenas, sola o en compañía de unidades de la Flota chilena de guerra.

Esas circunstancias sugieren un modelo de frecuente implicación y de colaboración de los Estados Unidos en la toma del poder por los militares en Chile. Esta conclusión es apoyada por declaraciones

hechas antes y después del golpe de Estado por importantes personalidades oficiales norteamericanas.

El objetivo de esa intervención parece haber sido el de impedir al Gobierno chileno conquistar la independencia económica y aportar cambios fundamentales a las estructuras económicas y sociales.

Este tipo de injerencia en los asuntos internos de Chile constituye una grave violación de la independencia política y de la soberanía del país, prevista por el derecho internacional en general y por la Carta de las Naciones Unidas.

Las pruebas examinadas por la Comisión han demostrado claramente la estrategia y el modus operandi con los cuales las fuerzas anti-democráticas y neocolonialistas usurpan el poder explotando las condiciones económicas difíciles o las crisis (o creándolas) de los países en vías de desarrollo. Esas fuerzas constituyen una amenaza para la autodeterminación de las naciones y para la paz mundial.

## II

Cuando el golpe de Estado, las detenciones y fusilamientos sin proceso se sucedieron en gran escala. Muchísimas gentes fueron detenidas arbitrariamente y ejecutadas sin discriminación con el solo objeto, según parece, de sembrar el terror y someter a la población. El Palacio Presidencial, los barrios obreros, las fábricas y otras instalaciones fueron bombardeados.

Numerosas personas, muchas de las cuales no participaron en ninguna actividad política, fueron detenidas, interrogadas y torturadas, a menudo hasta provocar la muerte. Muchas son las personas que fueron obligadas a presenciar la tortura de sus familiares. Los cónyuges y los padres de los detenidos eran cogidos como rehenes e igualmente brutalizados. Muchas mujeres fueron violadas y los niños retirados a sus padres y detenidos.

En virtud de un «estado de sitio en tiempo de guerra» ficticio proclamado ulteriormente por la Junta, se han constituido tribunales militares para juzgar y condenar a toda persona acusada de haber desobedecido las órdenes de la Junta. Esos tribunales militares tienen jurisdicción durante todo el tiempo que dure el estado de guerra. El principio de no retroactividad de las penas no ha sido respetado por esos

tribunales, a pesar de las promesas formales del Ministro de la Justicia de la Junta. La caza del hombre practicada contra los miembros y los simpatizantes del Gobierno Allende tiene por objeto detener, juzgar y condenar a gentes por actos y políticas perteneciendo al pasado.

Las sentencias pronunciadas por esos tribunales militares son muy pesadas, irracionales y sin común medida con los pretendidos crímenes de los inculpados: van de los treinta años de prisión a la pena de muerte. Penas similares se reclaman ahora contra los miembros de las fuerzas armadas que se negaron a participar en el golpe de Estado. Los abogados de la defensa no disponen de ninguna garantía para el ejercicio de su misión cuando son confrontados con ese procedimiento extremadamente sumario.

La dictadura de la Junta ha destruido todas las estructuras y procedimientos democráticos y los derechos y libertades que de ellos emanan. De esta manera, la Junta impide toda actividad política y declara ilegales todas las organizaciones políticas asociadas al Gobierno del Presidente Allende, aboliendo así los derechos fundamentales a la libertad de reunión y de asociación. Más aún, la libertad de prensa ha sido totalmente suprimida con el cierre de varios periódicos y con la instauración de una censura muy severa. Los numerosos autos de fe de libros son el símbolo del desprecio total de la Junta por la cultura.

La represión ejercida contra la clase obrera es una característica fundamental del régimen. Ha sido suprimido el derecho de los trabajadores a organizarse con la prohibición de todos los sindicatos independientes. La explotación de los trabajadores se ha intensificado con el bloqueo de los salarios y con la exigencia de una jornada suplementaria de trabajo no retribuida. Incluso el derecho al trabajo ha sido anulado con los despidos masivos únicamente por motivos políticos.

La Junta militar se caracteriza por excesos de xenofobia. Se pueden observar tendencias puramente racistas en las persecuciones ejercidas contra ciertas minorías étnicas tales como los indios mapuches y los gitanos.

La imagen de conjunto de esos hechos recuerda la época del auge del fascismo alemán. En conclusión, es evidente que la Junta militar no ha tenido jamás la intención de respetar el compromiso solemne adquirido delante las Naciones Unidas de respetar los derechos del hombre y sus obligaciones para con el derecho internacional. Al con-

trario, la Junta se burla de instrumentos internacionales tan autorizados como la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Pacto Internacional sobre los Derechos Cívicos y Políticos, de 1966, aprobados y ratificados por Chile y la Convención Americana sobre los Derechos del Hombre de 1969.

### III

Un número muy grande de prisioneros y detenidos políticos siguen en las prisiones, los campos de concentración y otros lugares. Las cifras presentadas varían, puesto que la Junta no hace pública ninguna información ni tampoco permite inspecciones internacionales.

De manera general, las condiciones son extremadamente duras para todos los prisioneros. Las brutalidades y las torturas son frecuentes. Numerosos prisioneros han sido incitados a escaparse para ser abatidos como fugitivos (ley de fuga). Además de las torturas físicas, los prisioneros son mantenidos en una incertidumbre constante sin saber exactamente su situación jurídica y sin tener contacto con sus cónyuges, sus familias y sus abogados. Gran parte de ellos están incomunicados. Los casos de acusación de forma correspondiente son muy raros y numerosas personas están en detención preventiva por un período indeterminado. La amenaza de ejecución pesa permanentemente sobre sus cabezas como lo demuestra la reciente noticia de que dirigentes podrían ser ejecutados.

Desde el golpe de Estado, la situación de los refugiados extranjeros residentes en Chile es muy grave. En el momento de la toma del poder por los militares, gran número de ellos fue torturado y asesinado. A pesar de las garantías anunciadas por el Ministro de Asuntos Exteriores de la Junta, muchos de ellos han sido repatriados forzosamente a sus países de origen. Organizaciones humanitarias internacionales, tales como el Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados han obtenido el permiso de operar, en cierta medida, según las condiciones impuestas por la Junta, que ha ignorado completamente sus obligaciones, según los términos de la Convención de Ginebra de 1951 sobre los refugiados y del protocolo anexo de 1967.

Aunque numerosos chilenos y extranjeros han hallado asilo diplomático y territorial cerca de gobiernos y de embajadas valientes, la po-

lítica de la Junta es poco conforme a la tradición y a las convenciones de América Latina respecto de la concesión del asilo diplomático. Contrariamente a los procedimientos corrientes, han sido rechazados salvoconductos a un gran número de personas.

Aunque el ofrecimiento de asilo diplomático sea una acción pacífica y humanitaria, las autoridades de la Junta no han dudado en atacar e intimidar a miembros del Cuerpo Diplomático que han intentado emprender tales acciones. En violación flagrante de la Convención de Viena de 1961, sobre las relaciones diplomáticas, las tropas de la Junta han disparado contra la embajada cubana, matando e hiriendo a personas que se hallaban bajo la protección de las misiones diplomáticas.

La Comisión Internacional no debe ser considerada como un Tribunal. No tiene ni sus poderes ni su competencia. La única sanción de que dispone es el veredicto moral de la humanidad.

La Comisión llama urgentemente a todas las personas y a todas las organizaciones, a todos los gobiernos y a todos los organismos internacionales a:

- denunciar los crímenes contra la humanidad cometidos por la Junta y la intervención de los Estados Unidos en los asuntos chilenos;
- obrar por el aislamiento de la Junta militar de la comunidad internacional;
- que cese todo apoyo a la Junta;
- conceder un apoyo activo a la lucha del pueblo chileno por la restauración del gobierno legítimo;
- presionar sobre la Junta para que sean abrogado el estado de guerra y liberados todos los prisioneros políticos, se termine con el terror y se cierren definitivamente los campos de concentración.

La Comisión continuará sus trabajos todo el tiempo que será necesario.

## Actividades futuras

### Difusión de informaciones sobre el desarrollo de la sesión

La Comisión considera como su tarea más urgente realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar la difusión y la publicidad de las pruebas documentales y demás documentos presentados en esta primera Sesión así como los hechos descubiertos y las decisiones aprobadas en la Sesión. A tal fin, la Comisión propone:

1. organizar Conferencias de prensa y debates en el mayor número posible de países;
2. enviar estos documentos a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, individualmente a personas con autoridad en la vida pública, y a las agencias de prensa;
3. publicar un libro con los documentos y conclusiones de la Comisión así como cualquier otro material interesante;
4. promover la preparación de películas documentales (o películas) sobre la sesión, de ser posible en cooperación con los productores de películas de varios países;
5. realizar todos los esfuerzos posibles para utilizar las diversas publicaciones, la televisión, la radio, los periódicos y demás grandes medios de información para dar a conocer los resultados de la Comisión de investigación a la opinión pública mundial.

### Delegaciones

El Secretariado debe estar autorizado para enviar delegaciones o hallar otros medios para reunir informaciones sobre la violación de los derechos del hombre y de los principios generalmente aceptados del Derecho Internacional en Chile con el fin de presentarlas particularmente en:

- La Sesión de la Asamblea General de la ONU;
- La Conferencia Mundial de la Salud (mayo de 1974);
- La Reunión de Intelectuales con motivo del 70 aniversario del nacimiento de Pablo Neruda (12 de julio de 1974);
- Sesión General de la UNESCO (septiembre de 1974);
- Sesión General de la Organización Internacional del Trabajo (julio de 1974);

- Sesión General del Consejo Económico y Social en el momento en que la Comisión por los Derechos del Hombre de la ONU debe presentar un informe sobre la encuesta que ha llevado a cabo en Chile;
- Alto Comisario de las Naciones Unidas en Ginebra para los refugiados;
- Conferencia por la mejora del Derecho Humanitario internacional, que labora actualmente en Ginebra.

### Otras investigaciones, grupos de investigación

Tomar otras medidas para obtener nuevas pruebas de los crímenes cometidos o que siguen cometiéndose por la Junta militar de Chile, y contactar, para ello, a los refugiados políticos chilenos que viven en distintos países. Una atención muy particular debe ser concedida a la violación de los derechos sociales de los trabajadores—obreros, campesinos e intelectuales y sus organizaciones profesionales. Un estudio debe ser también realizado sobre las cuestiones referentes a la ingerencia extranjera y al apoyo concedido a la Junta.

Para ello, se ruega al Secretariado que defina, en consulta con los amigos chilenos, las medidas y los medios más apropiados para reunir los informes más auténticos sobre la situación actual y futura en Chile, particularmente sobre las condiciones existentes en la Isla Dawson y en las demás cárceles y campos de concentración para prisioneros políticos, particularmente de los dirigentes de las fuerzas democráticas y progresistas tales como Luis Corvalán, Clodomiro Almeyda, Anselmo Sulé, Pedro Felipe Ramírez y otros, ésta siendo la tarea primordial. Debe establecer también subcomités y grupos de investigación:

- 1 – **Jurídico:** para seguir los procesos políticos en Chile con el fin de presentar un análisis jurídico en las Conferencias ya mencionadas y a la opinión pública mundial. Este subcomité, compuesto de juristas conocidos en el plano internacional, debería esforzarse por participar en esos tribunales, y sus miembros deberían asumir la tarea de defender a los acusados. Este subcomité debería, también, llevar a cabo un examen detallado de la responsabilidad individual de los miembros dirigentes de la Junta y demás altos funcionarios.
- 2 – **Médico:** estudiar el comportamiento con los enfermos así como con el personal médico de Chile. Sobre la base de los resultados de la

encuesta efectuada, el subcomité debería informar a la Organización Internacional de la Cruz Roja sobre los medicamentos, los productos alimenticios y el personal médico necesarios en Chile, si tal ayuda práctica debe ser concedida a los encarcelados, heridos, enfermos y demás personas que sufren del hambre. Se debería rogar al Consejo Mundial Ecuménico que participe en las medidas destinadas a tal fin.

**3 - Cultural:** hacer un estudio sobre la destrucción de los valores culturales del pueblo chileno y el dismantelamiento del sistema de educación nacional. Este subcomité deberá sobre todo proponer medidas para preservar la Isla Negra, concederle el estatuto de herencia cultural de toda la humanidad.

El Secretariado debe buscar las posibilidades de reunir estos subcomités a invitación de diferentes organizaciones dispuestas a cubrir los gastos respectivos.

#### **Composición de la Comisión**

El Secretariado debe realizar todos los esfuerzos posibles para ampliar la Comisión, obteniendo la contribución de personalidades políticas, juristas, hombres de ciencia y de cultura de autoridad en el plano internacional, particularmente de países que todavía no han estado representados.

#### **2ª Sesión**

El Secretariado debería estudiar esta cuestión teniendo en cuenta el clima político que existe en el país donde debería celebrarse. Teniendo en cuenta la posibilidad de difusión de las informaciones en todos los sectores de la opinión pública internacional así como de la ayuda financiera. Una de las posibilidades es: Copenhague, septiembre de 1974.

#### **Finanzas**

A las organizaciones y personas individualmente preocupadas por la situación en Chile se les ruega que contribuyan al aumento de los fondos que deben servir a cubrir el resto de los gastos de esta Sesión, y las actividades futuras de la Comisión.

Las contribuciones deberán ser enviadas a la cuenta corriente n.º 1973, Postipankki, Helsinki.

## **Llamamiento a la Organización Mundial de la Salud, a la Asociación Médica Mundial, y a los médicos del mundo entero**

La Comisión ha oído los testimonios, y muy particularmente analizado los hechos probantes de lo que ocurre en Chile en el dominio médico y en el sistema público de la salud bajo el poder de la Junta.

La Comisión desea atraer su atención sobre la eliminación de los servicios públicos de la salud establecidos por el Gobierno Allende. No solamente un gran número de miembros del personal médico ha sido licenciado, sino que centenares de médicos, de administradores, de enfermeras y otros miembros del personal médico han sido detenidos, torturados o ejecutados. Numerosos otros siguen constantemente amenazados de exterminio físico.

Por otra parte, han sido reunidas numerosas pruebas del papel desempeñado por los dirigentes del Colegio Médico, tanto en el plano local como en el nacional, y por numerosos médicos personalmente. En el marco del ejercicio de su profesión, esos médicos han trabajado como agentes de la Junta militar. Numerosos médicos han sido así denunciados, detenidos y asesinados.

Varios de esos médicos, en los hospitales militares, han tomado parte directamente en las torturas de los antifascistas, particularmente contra sus colegas.

Tales atrocidades eran, al menos indirectamente, alentadas por el Colegio Médico. Ese organismo, en el curso de los últimos meses antes del golpe de Estado fue el iniciador de huelgas de médicos de los hospitales con objeto de dismantelar el sistema público de la salud. Ello contribuyó al derrocamiento del Gobierno legal. Después del golpe de Estado, el Colegio Médico publicó una lista de médicos y otro personal médico y sanitario que se había negado a abandonar a sus enfermos y sus deberes profesionales. Todo el personal médico fue clasificado en tres categorías: «A», «B» y «C», indicando si se trataba de personal «dignas de fe», indecisas u hostiles al poder fascista de la Junta.

La Comisión considera, pues, que esta cuestión incumbe a la responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud que debe actuar inmediatamente para salvar la vida de los médicos y otro personal

médico que se encuentran encarcelados o en peligro de ser detenidos en Chile.

Debe llevarse a cabo una seria investigación sobre las actividades criminales del Colegio Médico y esos médicos que han pisoteado los principios morales de su profesión. Proponemos que la OMS envíe una Comisión de Encuesta a Chile. No se debe jamás olvidar que uno de los principales Tribunales de Nuremberg, después de la derrota del fascismo alemán, tuvo por tarea examinar y juzgar los casos de los «Médicos de la Infamia». Esos médicos habían cometido crímenes similares a los perpetrados hoy en Chile por el personal médico de confianza de la Junta.

### **A los comandantes de los campos de concentración y a los directores de prisiones de Chile**

Cada día que pasa anuncia al mundo nuevas y crueles represalias cometidas contra inocentes detenidos en los campos de concentración y las prisiones de Chile.

Hoy, aquí, en Helsinki, hemos oído, en la sesión de la Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, nuevos testimonios de esos crímenes salvajes.

No cabe duda que llegará el día que los culpables de esos crímenes serán juzgados. Mientras tanto, proseguiremos nuestros esfuerzos para investigar esos crímenes y ponemos solemnemente en guardia a los comandantes de los campos de concentración y a los directores de las prisiones responsables de las brutalidades cometidas y que la excusa de órdenes recibidas no será admitida.

No pueden esperar poder escapar. Serán buscados hasta el fin de la tierra y entregados al pueblo chileno que hará justicia. Les llamamos a reflexionar sobre su suerte y dar fin a esos crímenes.

Llamamos a aquellos que aún no han vertido sangre inocente a que reflexionen sobre sus responsabilidades ante el pueblo y ante la ley; y a que no permitan a la Junta que les haga cómplices de esos crímenes.

Exigimos el cese inmediato y total de los crímenes contra el pueblo de Chile.

### **Declaración con respecto al próximo proceso contra un grupo de oficiales**

Durante el golpe de Estado la junta asesinó a oficiales, suboficiales y soldados del Ejército chileno solo por haber puesto éstos su juramento y su deber ante la patria y por haberse negado a servir a las órdenes de oficiales traidores a su país.

Se supo que a comienzos de abril de 1974 la junta organizará el proceso contra 64 oficiales de las fuerzas aéreas chilenas. La pena de muerte amenaza esta gente honrada y valiente que intervino en defensa de la Justicia y renunció a tomar parte en la traición estatal.

#### **¡No se puede permitir!**

Estamos convencidos de que aquellos soldados y oficiales del ejército chileno que no son indiferentes para con los intereses del pueblo y la vida de los que ayer se encontraban en la misma fila con ellos, deben preocuparse por los destinos de sus compañeros. Les llamamos a que alcen la voz en defensa de los oficiales que se van a procesar.

Estamos convencidos del carácter profundamente injusto de las acusaciones presentadas. Exigimos del tribunal no aplicar a los procesados la pena de muerte. El futuro demostrará toda la justeza de esta exigencia.

Exigimos que la vista de la causa sea pública y que los abogados extranjeros, dispuestos a defender a los procesados, sean admitidos en este proceso.

Nuestras exigencias están basadas en las garantías más elementales y universalmente reconocidas de la justicia democrática. Están reconocidas también por las leyes chilenas y proclamadas por el Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos.

La renuncia a satisfacerlas significaría sólo la intención firme de la junta a ejecutar a los procesados bajo cualquier forma. So capa bochornosa de la farsa judicial.

Llamamos a la opinión pública mundial a intervenir en defensa de la vida de los procesados.

## **Sobre las condiciones de los dirigentes políticos prisioneros y las represalias contra sus familiares**

Durante el desarrollo de la primera sesión de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta en Chile nos llega desde ese país una noticia que configura una nueva y gravísima violación de los Derechos Humanos: Lili Castillo acaba de ser arrestada en Santiago por el solo delito de ser la esposa del Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán.

Por otra parte, Alberto Corvalán, como consta a esta Comisión, fue salvajemente torturado y se encuentra en la actualidad prisionero en el campo de concentración de Chacabuco, también por la sola culpa de ser hijo del mismo luchador político.

Eso demuestra que en Chile se practica la represalia familiar del modo más bárbaro, lo que rompe todas las normas jurídicas civilizadas.

Este es solo un ejemplo de numerosos casos que afectan a muchos hogares chilenos. Con respecto a Luis Corvalán, como a miles de otros ciudadanos, las normas de justicia han sido vulneradas además, de la siguiente manera:

- Se ofreció dinero por su captura,
- Se le trató inhumanamente en la Escuela Militar, sitio al cual se le llevó después de su captura,
- Se encuentra confinado en la isla Dawson cuyas condiciones, como se sabe, conducen a la muerte,
- Se ha anticipado la creación ad hoc de una figura delictiva especial a fin de asegurar su condena a muerte, en caso de que sobreviva a la isla Dawson.

La conciencia civilizada de la humanidad no puede soportar estas nuevas ediciones de la criminalidad fascista. No es dable contemplar impasible cómo se intenta retrotraer la historia a sus épocas más sombrías.

Desde el campo de concentración de Dawson, Luis Corvalán ha hecho saber al mundo que ama la vida, pero no teme la muerte si es necesario morir por una causa justa.

Todos los que aman la vida y que repudian las manifestaciones anti-humanas del fascismo deben ponerse de pie. Unidos por el respeto a

los seres humanos y a la libre determinación de los pueblos y por el consiguiente repudio a quienes no respetan ni a los unos ni a los otros, llamamos a los hombres libres del mundo entero para que hoy hagan oír su protesta:

El respeto a la vida de Luis Corvalán y a la integridad de su familia, así como a la del líder socialista Clodomiro Almeyda, Ministro de Minería, Pedro Felipe Ramírez, de la Izquierda Cristiana, a la del ex Ministro Fernando Flores, del MAPU Obrero y Campesino, a la del independiente y ex Ministro Luis Matte Valdés, a la del dirigente del MIR Juan Bautista Von Schowen, y de todos los patriotas prisioneros y perseguidos, es en Chile sinónimo de la lucha por la implantación de los Derechos Humanos y por los derechos fundamentales de su pueblo.

¡Salvemos sus vidas!

¡Salvemos las vidas de todos los patriotas chilenos perseguidos!

## **Llamamiento a los juristas del mundo**

Los juristas, magistrados, abogados, profesores de derecho de gran número de países, reunidos en Helsinki los 22, 23 y 24 de marzo de 1974, tras haber leído los documentos recibidos y las informaciones, y de haber escuchado los testigos, considerando el estado actual de la justicia en Chile, han adquirido la certidumbre que la proclamación por el decreto n.º 5, promulgado el 22 de septiembre de 1973, estableció un «estado de guerra» en Chile, puramente ficticio, con el objetivo de dar competencia a los Tribunales Militares previstos para tiempo de guerra para todas las categorías de hechos arbitrariamente determinados sin que puedan intervenir las garantías constitucionales de procedimiento.

En aplicación de nuevos decretos promulgados por la Junta, estos Consejos de Guerra reprimen actos que, antes del 11 de septiembre de 1973, no constituían delitos o crímenes. Instituyen así una retroactividad penal.



Incluso abogados chilenos notoriamente conocidos por su oposición al Gobierno de Allende han denunciado la imposibilidad en la que se hallan de cumplir normalmente sus funciones de defensores en las condiciones creadas y ante las medidas de intimidación de que son objeto.

LA COMISION LLAMA a los juristas del mundo entero, a las organizaciones representativas de abogados, a los cuerpos jurídicos y a las asociaciones de juristas en general, pidiéndoles:

- 1) que denuncien esta situación contraria a todas las normas legales;
- 2) que se dirijan a la Junta pidiendo que sea abrogado el decreto n.º 5 instaurando el «estado de guerra» ficticio en Chile;
- 3) que apoyen la petición de los abogados cuyo texto será adjunto a la presente resolución;
- 4) que obren para que los abogados extranjeros sean admitidos a asistir a los procesos que van a iniciarse y a colaborar en la defensa de los acusados;
- 5) que una delegación de juristas sea enviada a Chile para presentar un informe sobre las condiciones de detención, el respeto de las reglas de procedimiento, la preservación de todas las garantías de la defensa y la observación de las reglas legales tanto nacionales como internacionales, universalmente admitidas.

Las asociaciones nacionales e internacionales de juristas que creen que el menosprecio de las reglas humanas y legales constituye una amenaza para el individuo acusado son invitadas a unirse a este llamamiento.

## La trágica situación de la cultura en Chile

El 11 de septiembre de 1973 señala una fecha trágica para la cultura mundial.

Chile, cuna de dos Premios Nobel de Literatura, pequeño país apreciado por sus aportes a la cultura del mundo, se ha convertido por obra y desgracia de la Junta fascista en un centro de destrucción de las obras de la inteligencia humana.

Con rapidez vertiginosa, a partir de esa fecha, la educación, la cultura, las ciencias, el arte y la información transmitida a través de los medios de comunicación masivos, reciben golpes devastadores.

La muerte de Neruda, acelerada por el drama terrible de su patria, no basta a los emisarios del antihumanismo, que permiten el saqueo de su casa y la destrucción de obras de arte valiosísimas, verdadero patrimonio de la cultura mundial.

El conocido folklorista Victor Jara, fue torturado y luego asesinado.

Jorge Peña, director de la Orquesta Sinfónica Infantil de La Serena es fusilado como consecuencia de una visita al Norte de Sergio Arellano Stark, conocido como «el general de la muerte».

Dentro del ámbito universitario la situación adquiere caracteres pavorosos. Las ocho casas superiores de estudios de la República de Chile perdieron su autonomía, fueron intervenidas por las autoridades, colocando como rectores a personajes de las fuerzas armadas. Hasta la Pontificia Universidad Católica, donde tradicionalmente se habían respetado las prerrogativas de la Santa Sede, fue avasallada.

Rectores en ejercicio, como Enrique Kirberg, de la Universidad Técnica del Estado, como Edgardo Enríquez, ex Rector de la Universidad de Concepción, o Galo Gómez, vicerrector, han sido enviados a campos de concentración.

Entre 25.000 y 30.000 estudiantes fueron expulsados de las Universidades. Igualmente fueron expulsados numerosos profesores, un número indeterminado de los cuales se halla en las cárceles. Otros muchos han debido exiliarse. La orfandad de las casas de estudio ha llegado a tal punto, que el número correspondiente al 3 de marzo del diario «El Mercurio» publica varias páginas con llamados de diversas universidades para cubrir los abundantes puestos vacantes. Han sido suprimidas, entre otras las carreras de Sociología, Antropología y Periodismo, y censurados todos los programas de enseñanza en los distintos niveles relacionados con las Ciencias Sociales y Políticas.

Otro caso revelador es el del Dr. Asenjo, reconocida personalidad mundial en el campo de la neurocirujía y Premio Nacional de Ciencia, quien se vió obligado a tomar el camino del exilio al no permitírsele trabajar en su país.

Respecto a los medios masivos de comunicación, la Sociedad Interamericana de Prensa se ha visto obligada a reconocer que no existe en Chile actualmente ninguna libertad de prensa.

El mismo día 11 de septiembre, sólo en Santiago de Chile, los militares golpistas silenciaron a nueve radioemisoras, utilizando inclusive aparatos de la FACH para destruir sus antenas trasmisoras. Cinco periódicos, siete revistas, y dos imprentas, fueron allanados por los elementos golpistas y sus maquinarias y archivos destruidos en gran parte.

Todos los canales de TV son controlados por la Junta a partir del día del golpe. Los informativos están obligados a ofrecer las noticias censuradas por el régimen.

De la represión desatada por el gobierno juntista contra la prensa y los periodistas democráticos chilenos dan testimonio estas cifras.

Por lo menos cuatro periodistas muertos, entre ellos Augusto Olivares, ex director del canal 7 de TV. Más de 50 internados en campos de concentración. Más de un centenar en el exilio, y casi medio millar de trabajadores de la prensa sin trabajo, al ser expulsados de sus empleos por los militares.

Pero el mejor símbolo de la barbarie desatada, por su absoluta reminiscencia del nazismo, es la quema de libros con que decidió protocolizar sus actitudes anticulturales la Junta Militar. Esos libros quemados son la síntesis de la vida de Neruda, de Victor Jara y de los millares de trabajadores de la cultura y del arte universales.

Esos hechos traen a la conciencia de la humanidad los más dolorosos recuerdos y la más enérgica advertencia.

El mundo ya vivió la experiencia fascista y aprendió que no puede dejarsele estrangular impunemente las mejores creaciones humanas.

Llamamos a la UNESCO, a las organizaciones culturales internacionales y nacionales, a las Universidades, a las organizaciones de estudiantes y de periodistas, y en fin, a todos los hombres de cultura del mundo, a pronunciarse y a actuar para conseguir que esta insoportable represión de la cultura y de sus creadores cese en Chile inmediatamente.

